

**CIRCULAR No. 6-2012**

**PARA:** Responsables del fondo de Cajas Chicas Auxiliares de todo el país

**DE:** Alfredo Jones León, Director Ejecutivo

**ASUNTO:** Incremento de monto máximo establecido como monto menor para compras por medio del fondo de Cajas Chicas Auxiliares

**FECHA:** 3 de febrero de 2012

---

Me permito hacer de su estimable conocimiento que esta Dirección Ejecutiva, mediante resolución N° 554-2012 de las diez horas cinco minutos del treinta y uno de enero del dos mil doce, incrementó el monto máximo establecido como monto menor para compras por medio del fondo de Cajas Chicas Auxiliares a  $\text{¢}170,000.00$  (ciento setenta mil colones exactos), de conformidad con el estudio realizado por el Departamento Financiero Contable, de acuerdo a la inflación acumulada a diciembre del 2011.

c: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa Departamento Financiero Contable  
Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe Departamento de Proveeduría  
Lic. Hugo Esteban Ramos Gutiérrez, Auditoría Judicial  
Diligencias  
Archivo

AJL/eacr.-